



Firmado digitalmente por BENITO
PACHECO Edgar FAU 20162041291
soft
Cargo: Director(A) General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2026 11:47:20 -05:00

San Juan De Miraflores, 20 de Febrero del 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000071-2026-DG-HMA

VISTO:

El Expediente DG0000202600000056, que contiene el Proveído N° D000015-2026-OAJ-HMA, la Nota Informativa N° 123-2025-HMA-OEPISA-HMA, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, relacionado a la actualización de la Conformación del Comité Hospitalario de Infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS), para el año 2026 del Hospital María Auxiliadora”.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N°042-2025-HMA-DG, de fecha 26 de febrero del 2025, resuelve en su ARTÍCULO 1° ACTUALIZAR LA CONFORMACION DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD PARA LOS AÑOS (IAAS) 2025 – 2026, DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA;

Que, mediante el Expediente DG0000202600000056, que contiene la Nota Informativa N° 123-2025-HMA-OEPISA-HMA, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, en relación a la propuesta de actualización de la Conformación del Comité Hospitalario de Infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS), para el año 2026 del Hospital María Auxiliadora”, con la finalidad de fortalecer la vigilancia, prevención y control de las IAAS en el Hospital María Auxiliadora, conforme a la normativa sanitaria vigente;

Que, el artículo 37° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que “Los establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de Apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión deben cumplir los requisitos que disponen los Reglamentos y Normas Técnicas que dice la Autoridad de Salud de Nivel Nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias”, que establece los procedimientos técnico-administrativos que permiten prevenir y controlar adecuadamente un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas cuyo denominador común es el haber sido adquiridas en un establecimiento hospitalario e indica las funciones y características del Comité Local de Control de Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial 168-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Control de la Infecciones Asociadas a la Atención de Salud que siendo que tiene carácter mandatario y de obligatorio cumplimiento, establece las directrices que orientan el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de Salud en los establecimientos de Salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1161, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, se aprueba su Reglamento, el cual fue modificado con el Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N°163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de la Salud (IAAS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: «<https://sgd.hma.gob.pe/ValDoc>» e ingresando la siguiente clave: «1FLHMB8»



Firmado digitalmente por
BOBADILLA MINAYA David Elias
FAU 20162041291 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 08:32:36 -05:00



Firmado digitalmente por GOMEZ
BENDEZU Jesus Rolando FAU
20162041291 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 15:55:07 -05:00



Que, mediante **Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA**, se aprueba la Norma Técnica de Salud N°203-MINSA/CDC-2023, Norma Técnica de Salud para la investigación y control de brotes de infecciones Asociadas a la Atención de Salud vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de Salud (IAAS), que tiene como finalidad contribuir a mejorar la capacidad de investigación y la implementación de medidas de control oportunas frente a brotes de infecciones asociadas a la atención de salud; siendo su objetivo general estandarizar los procedimientos de notificación, investigación y control de brotes de las infecciones asociadas a la atención de salud en el nivel local, regional y nacional;

Que, estando a la propuesta del documento de visto, resulta necesario expedir el acto resolutivo;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital “María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: ACTUALIZAR LA CONFORMACION del “**COMITÉ HOSPITALARIO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) AÑO 2026, DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA**”, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO:

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO/SERVICIO/OFICINA
MC. EDGAR BENITO PACHECO	Presidente	Director General
MC. LUIS ARISTIDES CASTILLO DE LA CADENA	Secretario	Ejecutivo Adjunto de la Dirección General
MC.DAVID BOBADILLA MINAYA	Miembro	Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
MC. SONIA HERMOZA DEL POZO	Miembro	Jefa del Servicio de Neonatología
Obst. AMALIA ROXANA FLORES SUAREZ	Miembro	Jefa de Oficina de Gestión de Calidad.
Lic. Enf. CARMEN SAMAN ANGELES	Miembro	Enfermera Vigilancia de PC-IAAS-HMA
Bióloga. DIGNA BOJORQUEZ FERNANDEZ	Miembro	Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Q.F. LUIS MARTINEZ GUERRERO	Miembro	Departamento de Farmacia
Bach. Econ. OMAR HUGO COLONIO ROQUE	Miembro	Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental
MC. LIZETH ISABEL MARTINEZ DIONICIO	Miembro	Jefa del Servicio de Medicina – Enfermedades Infecciosas y Tropicales

COMITÉ AMPLIADO:

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO/SERVICIO/OFICINA
MC. VICKO BLAZENKO GLAVIC RODRIGUEZ	Miembro	Jefe del Departamento de Cirugía
MC. MARIA ANGELICA PAREDES MORENO	Miembro	Jefe del Departamento de Medicina
MC. FRANCISCO GUILLERMO MERCADO LOPEZ	Miembro	Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia
MC. CARLOS OMAR TORRES CALDERON	Miembro	Jefe del Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
MC. DAVID ADOLFO ZORRILLA ROJAS	Miembro	Jefe de la Unidad de Cuidados Críticos
MC. ARCELIA MACEDO DOMINGUEZ	Miembro	Jefa del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Lic. Enf. CARMEN LUCIA GUZMAN TENAZOA DE HUAYLINOS	Miembro	Representante del Departamento de Enfermería





Artículo 2º: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 042-2025-HMA-DG, de fecha 26 de febrero del 2025, y cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3º.- Notifíquese la presente resolución, a los interesados para los fines pertinentes.

Artículo 4º. - Disponer que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente Resolución en el portal institucional del Hospital María Auxiliadora.

Regístrese y Comuníquese

Documento Firmado Digitalmente

EDGAR BENITO PACHECO
DIRECTOR(A) GENERAL
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

EBP/JRGB/EGQ

CC: DIRECCIÓN EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
OFICINA DE PERSONAL.

